



### ANUNCIO

Habiéndose elevado automáticamente a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2024 sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Luisiana, formado por el de la Corporación y el de la Sociedad Mercantil Municipal Los Motillos S.L, del ejercicio 2024, así como de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a personal funcionario y laboral, publicado en el BOP nº 68 de fecha 9 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.3 del R.D Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los resúmenes correspondientes del Presupuesto General de la entidad:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	LOS MOTILLOS, S.L.	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	1.438.297,00		1.438.297,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	40.000,00		40.000,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	968.853,00		968.853,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.107.056,99		2.107.056,99
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	80.001,00		80.001,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00	515.626,12	515.626,12
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	193.417,01		193.417,01
= A)	<b>TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>4.827.625,00</b>	<b>515.626,12</b>	<b>5.343.251,12</b>
	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	LOS MOTILLOS, S.L.	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	1.785.129,33		1.785.129,33
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.917.945,00	9.750,00	1.927.695,00
+	Capítulo 3: Gastos financieros	3.000,00		3.000,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	184.573,23		184.573,23
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00		0,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	928.616,68	434.977,30	1.363.593,98
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	1.239,29	1.055,23	2.294,52
= B)	<b>TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>4.820.503,53</b>	<b>445.782,53</b>	<b>5.266.286,06</b>
=	<b>A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD</b>	<b>7.121,47</b>	<b>69.843,59</b>	<b>76.965,06</b>
D)	<b>AJUSTES SEC-10</b>			
C+D= F)	<b>ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD</b>	<b>7.121,47</b>	<b>69.843,59</b>	<b>76.965,06</b>

El indicado Presupuesto entrará en vigor para su aplicación, una vez producida su publicación. De conformidad con lo dispuesto por el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la presente publicación de conformidad con cuanto dispone la Ley 29/1988, de 29 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin que dicha interposición implique, por sí sola, la inejecución del Presupuesto definitivamente aprobado.

La Luisiana, a la fecha de la firma

**LA ALCALDESA,**  
Fdo: M<sup>a</sup> Valle Espinosa Escalera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OAX97fNAmPujxjF+8bvsqKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	01/05/2024 11:55:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OAX97fNAmPujxjF+8bvsqKA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OAX97fNAmPujxjF+8bvsqKA==</a>		

